

EDICTOS**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA**

COMUNICA:

En conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, se confiere audiencia a las instituciones públicas y a los ciudadanos sobre los proyectos de Decretos Ejecutivos:

- a) *“Reglamento al inciso b) del artículo 5° de la Ley N° 8114”.*
- b) *“Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”.*
- c) *“Reglamento que regula la entrega y cuantificación de materiales e insumos por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a las municipalidades para obras de construcción o conservación de la Red Vial Cantonal”.*
- d) *“Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y la Conservación de la Red Vial Cantonal”.*

Los cuales estarán disponibles en el sitio electrónico del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) www.mopt.go.cr y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) www.mideplan.go.cr. El plazo de la audiencia es de 10 días hábiles a partir de esta publicación y las observaciones y comentarios se recibirán en los siguientes correos electrónicos: casoto@ifam.go.cr, mauricio.gonzalez@mopt.go.cr y stept@mideplan.go.cr o en las oficinas Centrales de MOPT, Asesoría Jurídica, en avenida 20 y 22, calles 9 y 11, costado oeste de Plaza González Víquez y en MIDEPLAN, Edificio Adriático segundo piso, Secretaría Técnica-Ejecutiva del Proceso de Transferencias, San Pedro de Montes de Oca, Barrio Los Yoses, sobre el Bulevar Dent.

Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional, y Política Económica.—1 vez.—O. C. N° 27736.—Solicitud N° 8651.—(IN2016033629).